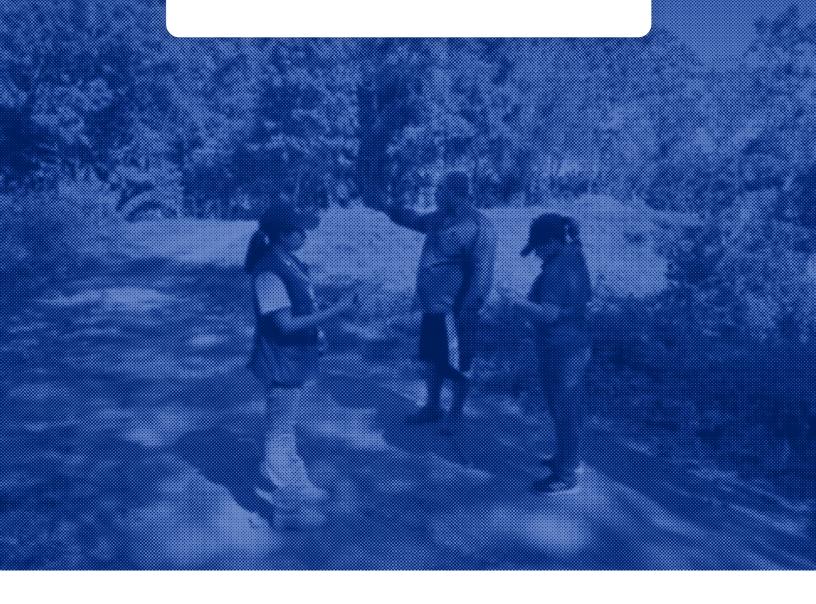
DTM

LÍNEA BASE PARA EL MONITOREO DE FLUJO

ZONA TRANSFRONTERIZA DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, EL SALVADOR

DICIEMBRE 2023 - FEBRERO 2024





Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración. Ello, no obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Oficina Nacional para El Salvador

La Libertad, El Salvador Tel: (+503) 2521-0511

Correo electrónico: iomsansalvador@iom.int

Sitio Web: www.elsalvador.iom.int

Coordinadora del programa: Cecilia Ramírez

Autores: Mónica Pacheco

Colaboradores: María de los Angeles Mártir, Robert Grande y Jairo Aguilar

Revisión Técnica: Fabián Solano

Diseño y diagramación: Rember Araniva Fotografía de portada: © OIM 2024

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2024. Monitoreo de flujo en la zona transfronteriza, San Francisco Menéndez, Ahuachapán Sur, Ahuachapán. El Salvador: estudio de línea base a partir de las percepciones de actores comunitarios en el Distrito, 2024. OIM, La Libertad.

Agradecimientos especiales a las personas que participaron en la recolección de la información para la realización de esta Línea Base.

© 2024 Organización Internacional para las Migraciones.

Todos los derechos quedan reservados. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.



LÍNEA BASE PARA EL MONITOREO DE FLUJO

ZONA TRANSFRONTERIZA DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, EL SALVADOR

DICIEMBRE 2023 - FEBRERO 2024



ÍNDICE

| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | 5 | |
|--|----|--|
| I. INTRODUCCIÓN | 6 | |
| II. METODOLOGÍA | 8 | |
| 2.1. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | 9 | |
| III. RESULTADOS | 12 | |
| 3.1. COMPOSICIÓN DEL FLUJO EN PASOS FRONTERIZOS NO OFICIALES | 12 | |
| 3.2. INTENSIDAD DEL FLUJO EN PASOS FRONTERIZOS NO OFICIALES | 16 | |
| 3.3. RAZONES DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS | 16 | |
| 3.4. TIPO DE CATEGORIAS MIGRATORIAS | 18 | |
| 3.5. NECESIDADES DETECTADAS | 19 | |
| IV. CONCLUSIONES | 21 | |
| V. RECOMENDACIONES | 22 | |
| VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | | |

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| ADESCO | Asociaciones de Desarrollo Comunal | | | | |
|--------|--|--|--|--|--|
| CA-4 | Convenio Centroamericano de Libre Movilidad | | | | |
| DGME | Dirección General de Migración y Extranjería | | | | |
| DSF | División de Seguridad Fronteriza | | | | |
| DTM | Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) | | | | |
| FAES | Fuerza Armada de El Salvador | | | | |
| LEME | Ley Especial de Migración y de Extranjería | | | | |
| RELEME | Reglamente de la Ley Especial de Migración y de Extranjería | | | | |
| OIM | Organización Internacional para las Migraciones | | | | |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo | | | | |
| ONG | Organismos No Gubernamentales | | | | |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas | | | | |
| PRM | Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (PRM) | | | | |
| PMM | Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular | | | | |
| PNC | Policía Nacional Civil | | | | |
| UCSF | Unidad Comunitaria de Salud Familiar | | | | |
| WHP | Programa Regional sobre Migración (WHP por sus siglas en inglés) | | | | |



I. INTRODUCCIÓN

El distrito¹ de San Francisco Menéndez se localiza en el occidente de El Salvador, en el municipio de Ahuachapán Sur, departamento de Ahuachapán, limita al norte con el distrito de Tacuba; al este con el distrito de Jujutla; al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa, en la República de Guatemala.

Actualmente, para su administración política el distrito se divide en 9 cantones: Cara Sucia, El Corozo, El Jocotillo, El Sacramento, El Zapote, Garita Palmera, La Ceiba, La Hachadura y San Benito.

Debido a su ubicación geográfica es un distrito de tránsito de personas, en el período de enero a diciembre de 2023, el Puesto Migratorio Terrestre de La Hachadura² registró un total de 710,990 entradas y 678,666 salidas de personas, según datos proporcionados por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de El Salvador.



Entre los viajeros internacionales, los ciudadanos de Guatemala representaron la mayoría de los movimientos con 337,105 entradas y 305,057 salidas durante el mismo período (81% del total), lo que evidencia un flujo migratorio constante. Por su parte, los ciudadanos de Nicaragua contabilizaron 39,998 entradas y 22782 salidas (8% del total), mientras que los nacionales de Honduras registraron 10,302 entradas y 7,619 salidas (2% del total).

^{1.} Ley Especial para la Reestructuración Municipal, D. O. Nº 110, Tomo Nº 439, Decreto Legislativo No. 762, San Salvador 14 de junio de 2023. Retomado de: https://sivarnewssv.com/asi-quedara-la-nueva-reestructuracion-territorial-municipal-de-el-salvador/

^{2.} Portal de Transparencia de la DGME. Disponible en el sitio https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas

Con relación a los movimientos irregulares, la DGME ha identificado un flujo migratorio constante y permanente representado por habitantes³ de las comunidades fronterizas de San Francisco Menéndez. Estas personas transitan por los pasos fronterizos no oficiales ya sea por razones laborales, para acceder a servicios, por abastecimiento en mercados locales, visitas familiares; entre otras. Para fines migratorios la Ley Especial de Migración y de Extranjería establece este tipo de movimiento como tránsito vecinal fronterizo⁴.

El gobierno⁵ de El Salvador, a través del Ministerio de la Defensa Nacional, mantiene la vigilancia en 195 puntos fronterizos no habilitados a lo largo del país. La vigilancia en esos accesos fronterizos es realizada por la Fuerza de Tarea Sumpul de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), de forma articulada con la Unidad de Patrullas Fronterizas de la DGME y la División de Seguridad Fronteriza de la Policía Nacional Civil (DSF-PNC). El objetivo principal es prevenir y detectar actividades ilícitas como el tráfico de armas, el contrabando de mercadería y ganado producto de hurto y robo, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Por lo mencionado anteriormente, la DGME presta especial atención al tema del control migratorio en los pasos fronterizos no oficiales. Para lograrlo, es necesario recopilar datos que contribuyan al análisis y la planificación de acciones orientadas a fortalecer el control migratorio con un enfoque humanitario hacia los habitantes de las comunidades transfronterizas. Además, se busca prevenir el cometimiento de delitos como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

La OIM, a través del Programa Regional sobre Migración (WHP, por sus siglas en inglés), propone iniciar con una Línea Base a Nivel de Localidad en San Francisco Menéndez. El objetivo es recopilar datos primarios para caracterizar la dinámica migratoria en la zona transfronteriza, especialmente a través de pasos fronterizos no oficiales (no habilitados), mediante el análisis de información proporcionada por actores clave y observaciones de campo en el territorio.

Tanto para la OIM como para la DGME es una oportunidad de articular esfuerzos para generar información oportuna y actualizada sobre los flujos de personas en los pasos fronterizos no oficiales en el municipio de San Francisco Menéndez, en El Salvador, priorizando la promoción de la migración digna, segura y ordenada.

El presente informe expone los resultados de la línea base del monitoreo desarrollada entre noviembre de 2023 y el enero de 2024.

^{3.} El Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería define a los habitantes de los límites fronterizos como aquellas personas que residan dentro y fuera del país desde cinco hasta diez kilómetros o de acuerdo con la naturaleza de la franja fronteriza (Terminología, Art. 2.- numeral 10).

^{4.} La Ley Especial de Migración y de Extranjería contempla dentro de la categoría migratoria No Residentes, la subcategoría de Personas en Transito Vecinal Fronterizo estableciendo lo siguiente: Art. 103.- Para efectos Migratorios se entenderá en tránsito vecinal fronterizo a las personas centroamericanas y residentes extranjeras que habitan en los límites fronterizos del país, que ingresen y salgan de este en forma constante y permanente por vía terrestre, sin que su permanencia exceda de tres días y sin permiso para realizar actividades laborales en el país.

^{5.} Gobierno vigila 195 pasos fronterizos irregulares para evitar el narcotráfico y otros ilícitos, Presidencia de la República de El Salvador, 2020. Disponible en: https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-vigila-195-pasos-fronterizos-irregulares-para-evitar-el-narcotrafico-y-otros-ilicitos/

II. METODOLOGÍA

Seguimiento de Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés) desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para capturar, procesar, diseminar regular y sistemáticamente información y proveer un mejor entendimiento de los movimientos y necesidades cambiantes de poblaciones desplazadas y migrantes, ya sea in situ o en tránsito (OIM, s.f).

La DTM consta de cuatro componentes estándar:

- Seguimiento de la movilidad: realiza un seguimiento regular de los números, las ubicaciones y las necesidades intersectoriales de las poblaciones observadas para orientar la asistencia.
- Monitoreo de flujo: rastrea los movimientos de poblaciones móviles en puntos de tránsito clave para identificar la escala y la dirección de los flujos y las razones del movimiento.
- Registro: información a nivel individual y del hogar utilizada para la selección de beneficiarios, M la focalización en vulnerabilidades y formulación de programas.
- Encuestas: recopila información específica a través de un muestreo de la población de interés.

Este estudio se centra en el componente II. Monitoreo de Flujo con el objetivo de derivar estimaciones cuantitativas sobre los flujos de individuos en ubicaciones particulares y de recolectar información sobre los perfiles, las intenciones y necesidades de las personas que se mueven en la zona transfronteriza (distrito priorizado: San Francisco Menéndez del municipio de Ahuachapán Sur del departamento de Ahuachapán, ubicado en la zona occidental de El Salvador).

Así mismo se utilizó la herramienta evaluación de línea base a nivel de área que pretende identificar áreas con movimientos de poblaciones de interés, y donde se podrían implementar puntos de monitoreo de flujos.

2.1. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La realización de la Línea Base comprendió los meses de diciembre de 2023, y enero de 2024. El abordaje de este primer acercamiento en el distrito de San Francisco Menéndez comprendió los siguientes pasos:

Paso 1. Mapeo de actores

En visita exploratoria a nivel local, se identificaron actores clave de diversos sectores. Estos incluyeron representantes de instituciones gubernamentales, autoridades locales, ministerio público y organizaciones de la sociedad civil.

Estos actores tienen relaciones con personas que residen y transitan en la zona transfronteriza, ya sea a través de asistencia humanitaria, protección de Derechos Humanos, servicios municipales, salud, educación, migratorios, o en atención en sus funciones oficiales o relaciones laborales. Su conocimiento y experiencia fueron fundamentales para participar en los grupos de discusión.

Paso 2. Recolección de datos primarios



Se realizaron dos sesiones de discusión sobre cartografía participativa⁷, con la finalidad de identificar los pasos fronterizos no oficiales, su ubicación geográfica, la composición e intensidad del flujo migratorio en dichos pasos, así como recolectar información de las comunidades asentadas en dicha zona, los fatores de impulso y atracción, tipos de movimiento, entre otros.

En la primera sesión de consulta, participaron 34 personas (15 hombres y 19 mujeres), incluyendo habitantes de 8 comunidades fronterizas de San Francisco Menéndez y representantes del gobierno local.

En la segunda sesión, participaron 26 personas (11 hombres y 15 mujeres) representantes de 16 instituciones u organizaciones del sector gubernamental, ministerio público y organizaciones de la sociedad civil con presencia en el territorio.

^{7.} La cartografía participativa es una técnica usada en análisis territorial para conseguir información con asistencia de informantes claves locales sobre un fenómeno espacial de particular interés. Se caracteriza porque los productos resultantes son mapas.

Para la realización cada grupo contó con una guía de trabajo u orientación, en el que se desarrollaron los siguientes puntos:

Parte 1. Ubicación geográfica de pasos fronterizos no oficiales que limitan con Guatemala; a los grupos de discusión se les proporcionó un mapa base del Distrito, en el cual se identificaban los principales puntos de referencia (cantones). De manera consensuada, se marcó la ubicación de los pasos fronterizos no oficiales. Además, se identificaron las comunidades fronterizas tanto del lado de El Salvador como de Guatemala

Parte 2. Cuantificación aproximada del flujo total percibido que cruza por los pasos fronterizos no oficiales, días y horas de mayor tránsito y la dinámica migratoria: tránsito vecinal fronterizo, trabajo transfronterizo, trabajo de temporada, migrantes intrarregionales y extracontinentales en tránsito hacia Norteamérica.

Parte 3. Para comprender mejor las características de esta población, se recopiló información general sobre su edad, sexo, nacionalidades, factores de impulso para cruzar por los pasos, medios de transporte utilizados, ocupaciones más comunes y principales necesidades. Las sesiones de consulta permitieron obtener la percepción y experiencia directa de los participantes, lo que resultó fundamental para comprender mejor las características de esta población.

Además de las acciones previamente mencionadas, se realizaron dos visitas de campo a **16 pasos fronterizos** no oficiales (consulte la Tabla 1). Estas visitas permitieron:

- Georreferenciar los pasos fronterizos no oficiales para contar con su ubicación precisa.
- Evaluar la accesibilidad de los pasos para comprender qué tan fácil o difícil es cruzar por ellos.

La observación directa sirvió para complementar la información recabada en las secciones de consulta.

TABLA 1. San Francisco Menéndez: Pasos Fronterizos No Oficiales

| | Cantón "Garita Palmera" | Cantón "La Hachadura" | |
|-----------------|--|----------------------------------|--|
| Paso NO Oficial | El Castaño Arriba | Pozas del Río Paz | |
| | La Ceiba – El Castaño | La Ceiba - Puente Arce | |
| | El Castaño Abajo 2 | Los Bordos | |
| | El Castaño Abajo 1 | El Cementerio General | |
| | Paso Tres Puntos (Sector Colonia ISTA) | El Arenal | |
| | Paso El Limón 1 (Hacienda El Limón) | San Marcos Evangelista o Cañales | |
| | Paso El Limón 2 (Hacienda El Limón) | Los Amates | |
| | Paso Brinco del Sapo (Playa Bola de Monte) | | |
| | Paso El Botoncillo (Caserío el Botoncillo, Zona Costera) | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de visitas de observación de campo, 2024.

Paso 3. Análisis de la información

Desde un enfoque de análisis cualitativo, la información recopilada mediante las sesiones de consulta se sistematizó en un informe de resultados.

Además, los datos obtenidos durante la cartografía participativa se procesaron utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG). Para la elaboración del mapa, también se revisaron fuentes secundarias con fines de documentación. Asimismo, se realizaron cálculos cuantitativos para proporcionar datos sobre las características de la población de interés.



Fase 4. Proceso de divulgación

Este informe tiene un enfoque participativo, lo que implica un intercambio de conocimientos entre diferentes actores. Una vez validado, el informe estará disponible para gestores locales, gobierno local, instituciones y público en general a través de la presentación de este reporte a nivel local y central.

Sobre las limitantes metodológicas

Las siguientes limitantes deben ser consideradas en el marco de los hallazgos y recomendaciones de este informe:

- El estudio exploratorio recopila información a partir de aproximaciones y percepciones proporcionadas por informantes clave. En este primer ejercicio no fue posible cuantificar el flujo en cada uno de los pasos no oficiales identificados, ya que los informantes clave enfrentaron algunas dificultades relacionadas con la distancia de su lugar de residencia y los pasos fronterizos no oficiales más lejanos en el distrito, durante las sesiones de discusión.
- La precisión de los datos no es absoluta, siendo necesario realizar evaluaciones más detalladas para un mejor entendimiento de las dinámicas de movilidad en estos puntos de monitoreo de flujo.
- No fue posible segmentar la dirección del movimiento ingresos o salidas por cada paso fronterizo no oficial. La información recolectada durante las cortas visitas de campo solo da una visión inicial de los flujos de la población que transita por los pasos identificados.
- Los nombres que reciben los pasos fronterizos no oficiales se deben a que son comunidades históricas de tránsito vecinal, por lo que tradicionalmente los habitantes los identifican de acuerdo con el nombre de la localidad en la que se encuentran ubicados geográficamente, tal como cantones, caseríos o barrios, comunidades o bien de acuerdo con puntos de referencia; dichos nombres no son reconocidos oficialmente por las autoridades, por lo que un paso puede ser conocidos de varias formas de acuerdo a la percepción de informantes clave locales.

III. RESULTADOS

3.1. COMPOSICIÓN DEL FLUJO EN PASOS FRONTERIZOS NO OFICIALES

De acuerdo con la percepción de los informantes clave durante las dos sesiones de consulta y visitas en terreno, se identificaron 21 pasos fronterizos no oficiales.

TABLA 2. San Francisco Menéndez: Pasos Fronterizos No Oficiales, por Cantón

| CANTÓN | PASO NO OFICIAL | CASERÍO/COMUNIDAD |
|----------------|---|---|
| El Jocotillo | El Martillo Lotificación Silva El Recedo Quebrada El Remolino | El Martillo El Martillo El Martillo El Martillo |
| La Hachadura | Cancha Los Vagos Pozas del Río Paz La Ceiba - Puente Arce Los Bordos El Cementerio General El Arenal San Marcos Evangelista o Cañales Los Amates | La Hachadura (Frontera) Caserío Rancho San Marcos Caserío Rancho San Marcos Caserío Rancho San Marcos |
| Garita Palmera | El Castaño Arriba La Ceiba – El Castaño El Castaño Abajo 2 El Castaño Abajo 1 Tres Puntos El Limón 1 El Limón 2 Brinco El Sapo El Botoncillo | Caserío El Castaño Hacienda El Limón Hacienda El Limón Playa Bola del Monte Playa Bola de Monte |

También, se identificaron cuatro comunidades fronterizas en el municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa, Guatemala, que limitan con San Francisco Menéndez.

TABLA 3. Comunidades fronterizas del municipio de Moyuta, Guatemala con San Francisco Menéndez

| Aldea | Caserío | | |
|--------------------------|--------------------------|--|--|
| Garita Chapina | Las Champas - La Ceiba | | |
| | Las Champas - Monterrico | | |
| El Salamar | El Bijagual | | |
| | El Naranjo | | |
| Ciudad Pedro de Alvarado | | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por informante claves y visitas de observación de campo, 2024.

Respecto al flujo en los pasos fronterizos no oficiales, se observó que los individuos se desplazan hacia y desde las comunidades cercanas en la zona fronteriza entre San Francisco Menéndez y el municipio de Moyuta en Guatemala, generalmente por corto tiempo.

El flujo comprende aquellos movimientos de personas que cruzan por **14 pasos fronterizos no oficiales,** múltiples veces en un solo día según datos aproximados de informantes claves (consulte la Gráfica 1).

Entre los pasos con mayor flujo migratorio se mencionaron: La Ceiba – Puente Arce, Brinco El Sapo, Pozas del Río Paz, El Limón 1 y 2, San Marcos Evangelista o Cañales.

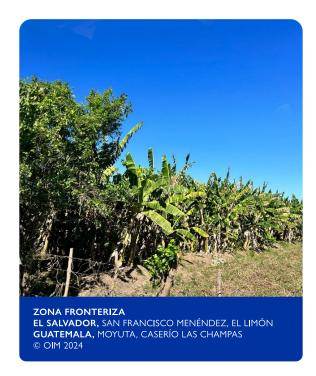
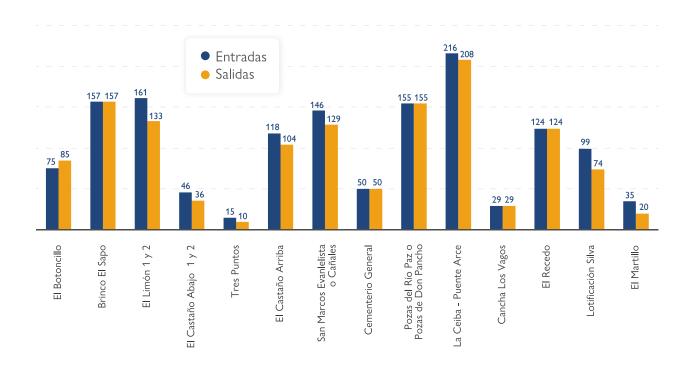
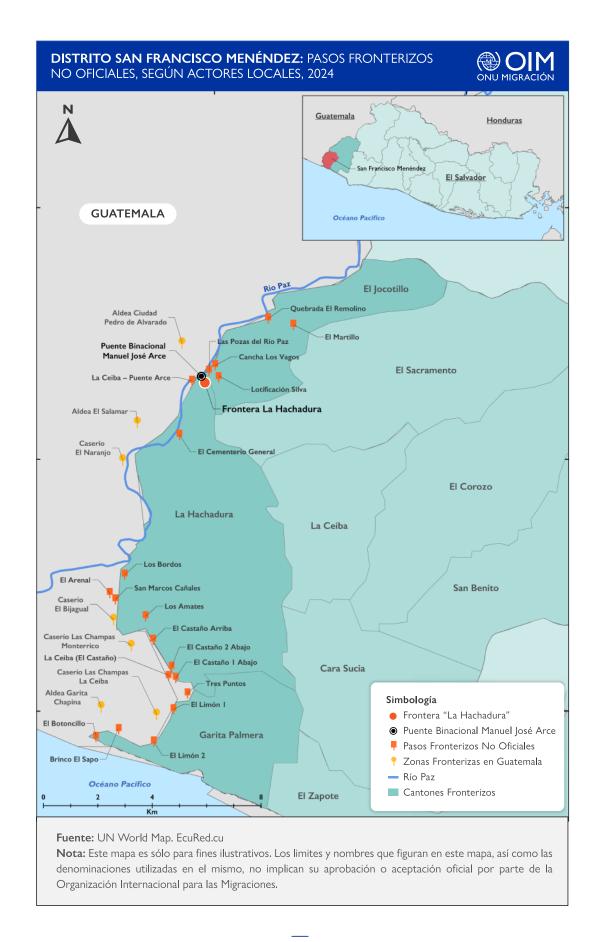


GRÁFICO 1. Ingresos y Egresos irregulares por día a El Salvador por Pasos Fronterizos No Oficiales en San Francisco Menéndez, según informantes locales (Diciembre 2023- Enero 2024).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aproximados, proporcionados por informante claves en Grupos Focales de Discusión, 2024.



El segmento demográfico en los cruces fronterizos no oficiales muestra que los hombres son predominantes, representando el 60% del total, mientras que las mujeres componen el 40%. Respecto a la edad, se destaca que la mayoría están en una etapa productiva, personas jóvenes entre 18 y 30 años y adultos entre 30 y 59 años. También hay adolescentes de 13 a 17 años, niñas y niños de 1 a 12 años, y en una cantidad menor identifican, adultos mayores de 60 años en adelante.

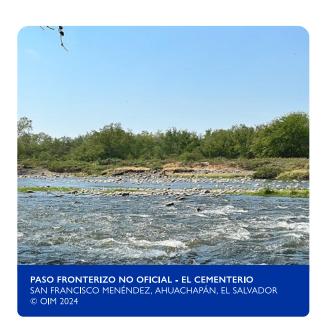
En relación con las nacionalidades de quienes transitan por estos pasos, se observa que la mayoría son originarios de El Salvador y Guatemala, habitantes fronterizos de ambos países.

Los informantes clave de las comunidades fronterizas han señalado otro tipo de movimiento que corresponde con la presencia de migrantes en tránsito por pasos no oficiales, buscando cruzar hacia Guatemala como parte de su ruta hacia Norteamérica. El grupo demográfico más común en este tránsito son las unidades familiares, seguidas por adultos solos y adolescentes no acompañados de entre 14 y 17 años.

Entre las nacionalidades identificadas se encuentran personas de Colombia, Ecuador, República Bolivariana de Venezuela, Haití, República Dominicana y, en menor medida, de India. También se observa el tránsito de personas de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Aunque no se ha podido determinar la intensidad específica del flujo migratorio en términos de días y horas, se percibe que estos grupos suelen viajar en grupos, que varían de 4 a 15 personas, que cruzan por dichos pasos para evitar la detección por parte de las autoridades migratorias, policiales o efectivos de la Fuerza Armada de El Salvador.

Los pasos fronterizos no oficiales suelen ser senderos rurales en buenas condiciones, de fácil acceso y bien marcados, transitables a pie, en automóvil, bicicleta, motocicleta o a caballo. Los pasos Las Pozas y El Cementerio, situados junto al río Paz, así como El Botoncillo, localizado en la Bocana de Garita Palmera, se atraviesan utilizando embarcaciones tradicionales.





3.2. INTENSIDAD DEL FLUJO EN PASOS FRONTERIZOS NO OFICIALES

De acuerdo con las personas informantes clave, existe una tendencia general compartida, que se observa de manera semanal, en la intensidad del flujo migratorio en los pasos fronterizos no oficiales:

- De Lunes a martes se percibe menor intensidad.
- Los miércoles a jueves ambos flujos son considerados moderados.
- De viernes a domingo se presenta una mayor intensidad del flujo.
- Las horas de mayor flujo son de 06:00 am. a 10:00 am. y de 03:00 a 05:00 pm., lo que indica una dinámica laboral y comercial existente. Esta tendencia puede estar influenciada por los horarios de apertura y cierre de negocios y mercados locales, así como por las jornadas laborales que comienzan o terminan.
- Los flujos varían dependiendo de la ubicación del Paso Fronterizo No Oficial y la época del año.

GRÁFICO 2. San Francisco Menéndez: Intensidad del Flujo percibido por día de la semana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aproximados, proporcionados por informante claves en Grupos Focales de Discusión, 2024.

3.3. RAZONES DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

El tránsito transfronterizo es un fenómeno que involucra diversos motivos de cruce, por lo general locales y de corto plazo, entre ellos el trabajo, estudio, compras, atención médica, visitas familiares y otras actividades como religiosas o recreativas, lo que refleja una interdependencia y relación económica y social entre las comunidades fronterizas.



Según los informantes clave en grupos focales, las compras representan el motivo principal del tránsito transfronterizo, incluyendo la adquisición de alimentos, ropa, artículos para el hogar, muebles, medicamentos, herramientas de trabajo, así como el acceso a servicios. Estas actividades se caracterizan por ser desplazamientos cortos a mercados y comercios locales, siendo frecuentes desde las comunidades fronterizas del municipio de Moyuta en Guatemala hacia el cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez en El Salvador.



Los movimientos por trabajo transfronterizo, especialmente en el sector agropecuario, son también significativos, con una tendencia marcada de desplazamientos desde El Salvador hacia Guatemala. Los trabajadores salvadoreños suelen emplearse en las plantaciones de plátano en el sector de la aldea Garita Chapina y aldea Monterrico o en campos agrícolas de la zona limítrofe de Guatemala, donde se dedican al cultivo de maíz, frijol, maicillo y vegetales, o realizan labores de mantenimiento como la construcción de cercos, limpieza y desbroce. La jornada laboral comienza normalmente entre las 5:00 y 6:00 de la mañana y concluye después del mediodía, alrededor de la 1:00 y 3:00 de la tarde.

"Hay un mayor cruce de personas de Guatemala hacia El Salvador, principalmente de personas salvadoreñas que viven del lado de Guatemala y que trabajan en El Salvador".

Informante clave, Paso Fronterizo No oficial Tres Puntos, Cantón Garita Palmera, San Francisco Menéndez. Diciembre, 2023.

Además de las actividades económicas transfronterizas como el comercio informal y la venta ambulante, se realizan otras labores como la pesca y la construcción. Las mujeres, por su parte, se emplean en el servicio doméstico o se emplean en el sector de servicios de alimentos, como comedores, tortillerías y pupuserías, tanto en Guatemala como en El Salvador.



Los servicios educativos son un factor clave en los desplazamientos transfronterizos, especialmente para niñas, niños y adolescentes que residen habitualmente en la zona limítrofe de Guatemala y que asisten a los Centros Educativos cercanos a los pasos fronterizos no oficiales en San Francisco Menéndez, El Salvador. Los informantes clave señalan que la principal barrera para los estudiantes salvadoreños y guatemaltecos que han cursado grados escolares en Guatemala es la integración al sistema educativo salvadoreño. Esto se debe a que los padres o tutores deben realizar un proceso de homologación de certificados escolares, lo cual implica costos de traslado y administrativos. Debido a la duración del proceso y la falta de recursos económicos, las familias desisten, resultando en que las niñas, niños y adolescentes dejen de estudiar y se dediquen a colaborar con sus familias en labores agrícolas o a las labores domésticas.



Los residentes de las comunidades fronterizas de la zona limítrofe de Guatemala a menudo requieren cruzar por los pasos fronterizos no oficiales para acceder a los servicios médicos del Distrito o en la cabecera departamental en Ahuachapán, que no están disponibles en su localidad de residencia. Según lo manifestado quienes consultan con mayor frecuencia son las mujeres, seguido de la niñez y adolescencia y las personas adultas mayores de 60 o más años.

Las razones más comunes para buscar atención médica incluyen el manejo de enfermedades cardiovasculares tales como la hipertensión, trastornos respiratorios agudos como el asma y las alergias bronquiales, afecciones dermatológicas, malnutrición, problemas gastrointestinales, diabetes, controles prenatales, consultas ginecológicas, cuidados durante el parto, esquema de vacunación para niños, niñas y personas de la tercera edad, así como trastornos mentales.



Las visitas familiares, especialmente durante los fines de semana, así como las actividades religiosas y recreativas, también constituyen razones significativas para el tránsito transfronterizo. Estos desplazamientos fortalecen los lazos familiares y comunitarios, y son parte de la vida social y cultural de las comunidades fronterizas.

3.4. TIPO DE CATEGORIAS MIGRATORIAS

De acuerdo con los resultados de las sesiones de grupo focal, las categorías migratorias en relación con los ingresos irregulares son, en su mayoría, habitantes de las zonas limítrofes de ambos países que realizan tránsito vecinal caracterizado por desplazamientos constantes, con estancias de horas sin exceder un día. También se han identificado movimientos de personas trabajadoras transfronterizas y trabajadores de temporada que se emplean en la zafra de caña de azúcar, que se extiende desde noviembre hasta abril del año siguiente. También se identificaron personas extranjeras que tienen su residencia habitual en El Salvador, establecidos con vínculos familiares, domiciliares y laborales.



"La mayoría de las personas que residen en Las Champas y La Ceiba en Jutiapa, Guatemala, son de nacionalidad salvadoreña".

> Informante clave Hacienda El Limón, Cantón Garita Palmera, San Francisco Menéndez Diciembre, 2023

En relación con los documentos presentados por los habitantes de las zonas fronterizas a las autoridades de seguridad encargadas de la inspección en los pasos fronterizos no oficiales, se ha observado la presentación de los siguientes: documentos de identificación nacional (DUI⁸ para salvadoreños o DPI⁹ para guatemaltecos), pasaportes y certificados de nacimiento de uno u otro país.

La legislación migratoria nacional vigente define el término "habitante de los límites fronterizos¹⁰" y contempla las categorías migratorias de "persona en tránsito vecinal fronterizo¹¹" y "persona trabajadora transfronteriza¹²". Para obtener estas calificaciones, las personas deben registrarse ante la Dirección General de Migración y Extranjería, cumpliendo con los requisitos y condiciones estipulados en la ley y su reglamento. Este registro permite el tránsito por fronteras habilitadas, es decir, aquellas donde hay presencia de autoridades migratorias que ejercen control sobre la entrada y salida del territorio salvadoreño.

3.5. NECESIDADES DETECTADAS

El trabajo con los informantes clave ha permitido identificar en conjunto las principales necesidades que enfrentan las comunidades fronterizas de San Francisco Menéndez entre las que se incluyen:



Oportunidades de empleo para la generación de ingresos.



Acceso a servicios esenciales como electricidad y agua potable.



Educación accesible: La clausura de niveles de bachillerato presencial por baja inscripción en escuelas cercanas a pasos fronterizos no oficiales, en áreas con acceso limitado a internet y donde algunos hogares carecen de electricidad, afecta a los estudiantes de ese nivel.



Asistencia médica, especialmente en caseríos fronterizos con transporte restringido.



Disponibilidad de alimentos, tanto perecederos como no perecederos.

^{8.} El DUI es el documento único de identidad de los salvadoreños, emitido por el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) al cumplir los 18 años.

^{9.} El DPI es el documento personal de identificación de los guatemaltecos, emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) al cumplir 18 años.

^{10.} El Reglamento de la Ley Especial de Migracion y de Extranjería establece en su Art. 2.-, numeral 10, que se entenderá por habitante de los límites fronterizos aquellos que residan dentro y fuera del país desde cinco hasta diez kilómetros o de acuerdo con la naturaleza de la franja fronteriza.

^{11.} La Ley Especial de Migracion y de Extranjería establece en su Art.103.- Para efectos migratorios se entenderá en tránsito vecinal fronterizo a las personas centroamericanas y residentes extranjeras que habitan en los límites fronterizos del país, que ingresen y salgan de este en forma constante y permanente por vía terrestre, sin que su permanencia exceda de tres días y sin permiso para realizar actividades laborales en el país.

^{12.}La Ley Especial de Migracion y de Extranjería establece en su Art.106.- Son trabajadores transfronterizos las personas extranjeras que conservan su residencia habitual en la zona fronteriza de un Estado limítrofe, desarrollando actividades por cuenta propia o ajena en el territorio salvadoreño.



Identidad legal y documentación en el registro de personas de todas las edades no nacidas en hospitales públicos o privados en El Salvador.



Transporte limitado, ofrecido por particulares dos a tres veces al día: a las 6:00 a.m., 12:00 p.m. y 4:00 p.m.



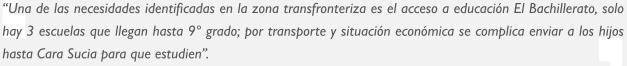
Residencias temporales y permanentes para extranjeros que viven habitualmente en El Salvador, para evitar multas por exceder el tiempo permitido por las autoridades migratorias.



Regularización de la tenencia de la tierra, con un aproximado de 200 a 300 propiedades sin títulos en El Castaño, algunas por más de 50 años.



Gestión de aguas residuales, con 6 localidades identificadas, incluyendo colonia Paz y Progreso I y II, y comunidades como Palo de Fuego, Santa Teresa, El Palmo, Rancho San Marcos y cantón La Hachadura que sufren inundaciones entre julio y septiembre, causando pérdida de bienes, daños a viviendas, pérdida de aves de corral y enfermedades entre otros.



Informante clave Comunidad El Botoncillo, Cantón Garita Palmera, San Francisco Menéndez. Diciembre, 2023.

IV. CONCLUSIONES

El informe presenta los resultados de la línea base para el monitoreo de flujo en la zona transfronteriza del municipio de San Francisco Menéndez, El Salvador, basado en la recopilación y análisis de datos primarios obtenidos mediante la técnica de cartografía participativa con actores clave y observaciones de campo. A continuación, se proponen algunas conclusiones basadas en los hallazgos del estudio:

- Se han identificado 21 pasos fronterizos no habilitados en el distrito de San Francisco Menéndez, que son utilizados por habitantes de las comunidades fronterizas de ambos países para realizar actividades cotidianas, laborales, educativas, de salud, familiares, religiosas y recreativas. El mapeo de estas rutas migratorias irregulares en este Distrito revela la dinámica que caracteriza a esta zona, la cual se distingue por su acceso debido a la permeabilidad de la frontera y los movimientos diarios pendulares¹³ en ambas direcciones.
- · El flujo migratorio irregular a través de estos pasos es diverso, e incluye tanto a personas que realizan tránsito vecinal fronterizo, trabajo transfronterizo y trabajo de temporada, como a migrantes intrarregionales y extrarregionales que buscan llegar a Norteamérica.
- La intensidad del flujo varía según los días y horas de la semana, siendo más alta los fines de semana y los días festivos, y en las horas tempranas de la mañana y las tardes.
- La mayoría de las personas que cruzan por estos pasos son hombres en edad productiva, seguidos por mujeres y niños, niñas y adolescentes. Las nacionalidades predominantes son personas originarias de El Salvador y Guatemala, aunque también se menciona la presencia de personas originarias de otros países centroamericanos y personas extrarregionales.
- · Las principales necesidades detectadas en las comunidades fronterizas son la generación de empleo, el acceso a servicios básicos como electricidad, agua potable y educación, la asistencia médica, la disponibilidad de alimentos, la ayuda en la obtención de documentos de identidad, la regularización de la residencia permanente para persona extranjeras con arraigo familiar, domiciliar, laboral y social en el territorio salvadoreño y la tenencia de la tierra, y la gestión de aguas residuales.
- El análisis proporciona información valiosa para comprender la dinámica migratoria en la zona transfronteriza de San Francisco Menéndez, así como para orientar la planificación de acciones que promuevan la migración digna, segura y ordenada, con un enfoque humanitario y de derechos humanos.

^{13.} Para el presente documento se entenderá por movimiento pendular como el traslado temporal por trabajo, estudio o por otras razones cotidianas; movimientos de corta duración, repetitivos o cíclicos en naturaleza, pero que no tienen la intención de un establecimiento permanente o de una residencia de larga duración.

V. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se presentan a continuación buscan fortalecer la gestión migratoria transfronteriza alineada con los derechos humanos y que promuevan la seguridad y el bienestar de los actores involucrados y de las personas migrantes.

- · La implementación de controles humanitarios efectivos requiere la colaboración coordinada entre la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), la División de Seguridad Fronteriza de la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada de El Salvador, el Gobierno Local y la Gobernación Departamental para el desarrollo y puesta en marcha de mecanismos de control migratorio en los pasos fronterizos no oficiales o no habilitados. Estos controles deben ser no solo eficaces en la gestión de los movimientos migratorios, sino que también deben asegurar un trato digno para los residentes de las comunidades fronterizas.
- Fomento de la cooperación Intersectorial: entre las distintas instancias gubernamentales con competencia en materia migratoria, desde el ámbito local hasta el departamental y central para asegurar una alineación efectiva de las políticas de migración. Dichas políticas deben estar en consonancia con los marcos legales y estructuras institucionales vigentes, y deben tomar en cuenta las particularidades del flujo migratorio en la zona transfronteriza. Es importante que las estrategias y programas implementados reconozcan estas dinámicas para brindar la asistencia adecuada y proteger los derechos de las personas que dependen de estos movimientos pendulares para su subsistencia diaria, sobre todo en situaciones de crisis prolongadas y emergencias.
- · Fortalecimiento de capacidades en protección de los derechos humanos de las personas migrantes situaciones de vulnerabilidad: Generar y fortalecer procesos de formación y sensibilización dirigidos a las autoridades y personal con competencias en vigilancia y seguridad nacional en zonas transfronterizas. El proceso debe abarcar aspectos legales, migratorios y de derechos humanos en las fronteras.
- · Coordinar esfuerzos entre entidades gubernamentales, autoridades locales, organizaciones internacionales y comunidades transfronterizas, para la realización de actividades de información dirigidas a los habitantes fronterizos, proporcionando información clara y accesible sobre los derechos de las personas migrantes, los procesos de regularización y la prevención del tráfico y la trata de personas.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización Internacional para las Migraciones - OIM

- S.f Marco metodológico para cuantificar el desplazamiento y la movilidad en las operaciones de la matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM). San José, Costa Rica. Disponible en: https://dtm.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1461/files/Marco%20metodologico%20ESP_19-01-2018.pdf
- Glosario de la OIM sobre Migración. Disponible en: 2019 https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf

Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas - ACNUDH

2014 Principios y directrices sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/

Sistema de la Integración Centroamericana – SICA

2006 Convenio centroamericano de libre movilidad (CA-4), Acuerdo presidencial El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador

2023 Ley Especial para la Reestructuración Municipal, D. O. N° 110, Tomo N° 439, Decreto Legislativo No. 762, San Salvador. Disponible en: https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/545/277/original/

Dirección General de Migración y Extranjería - DGME

- 2019 Ley especial de migración y extranjería, El Salvador D.O. N° 75, Tomo N°. 423, Decreto Legislativo No. 286, DGME, San Salvador.
- Estadísticas de salidas y entradas de personas por puestos migratorios terrestres 2023. 2023 Disponible en: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas









